



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO N° 068

Popayán, veinte (20) de enero dos mil veintidós (2022)

DEMANDA: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
RADICADO: 2020-00063
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: JUAN PABLO BALANTA FLOREZ

Allegado el certificado de tradición del inmueble con número de **M.I 120-201317**, con la inscripción de la medida de embargo comunicada mediante oficio No. 234 a la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán, es procedente proseguir con el secuestro de dicho bien, en consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO.- NOMBRAR como SECUESTRE dentro del presente asunto a la Dra.:

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	DIRECCION	TELEFONO
91239506	TIRADO	AMADO	EDUARDO	eduardotiradoamado@gmail.com	3127306755

SEGUNDO.- LIBRESE despacho comisorio con los insertos necesarios, al señor NESTOR RAUL AMEZQUITA VARGAS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, con las facultades contenidas en el artículo 39 y 40 del CGP, para que practique la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con **M.I. N° 120-201317** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán de propiedad del demandado JUAN PABLO BALANTA FLOREZ identificado con cedula de ciudadanía No.10.290.378, igualmente para que poseione al secuestre nombrado en la presente providencia.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CC

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f7c6dbd5d57bbc42648a384237ce4ae8c856297fddfdb836415fe06b595f0a6**

Documento generado en 20/01/2022 02:43:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>